



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huacho, 15 de marzo de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJHA-PJ

VISTO:

1. La Resolución Administrativa N.º 206-2024-P-CSJHA-PJ, de fecha 12 de marzo de 2024.
2. El expediente N.º 1563-2024-MUP-GA, de fecha 15 de marzo de 2024, presentado por el magistrado Walter Sánchez Sánchez, Juez Superior Provisional de la Sala Penal de Apelaciones.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - El presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa de la Corte Superior de Justicia a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

SEGUNDO. - Que, mediante Resolución Administrativa N.º 206-2024-P-CSJHA-PJ, se concedió licencia con goce de haber por cita médica a favor del magistrado Walter Sánchez Sánchez, por el día 12 de marzo de 2024, en el que se resolvió además que debía regularizar la presentación de su constancia de atención u otros documentos que acrediten su asistencia a su cita médica.

TERCERO. - Mediante expediente N.º 1563-2024-MUP-GA el magistrado Javier Abad Herrera Villar, adjunta boleta de pago por atención y su receta médica, orden de atención, interconsulta y boletas de pago, correspondiente al día 12 de marzo de 2024, emitido por la Clínica Stella Maris, Lima.

CUARTO. - En ese sentido, debe tenerse por regularizada la presentación de los documentos que acreditan la asistencia del magistrado Walter Sánchez Sánchez a su cita médica del día 12 de marzo de 2024, conforme a lo establecido mediante Resolución Administrativa N.º 206-2024-P-CSJHA-PJ, de fecha 12 de marzo de 2024.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)¹, 3)² y 9)³ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia

¹ "(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial."

² "(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial."





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: TENER POR REGULARIZADA la presentación de los documentos que acreditan la asistencia del magistrado **WALTER SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, en su condición de Juez Superior Provisional de la Sala Penal de Apelaciones, a su cita médica del día 12 de marzo de 2024, conforme a lo establecido mediante Resolución Administrativa N.º 206-2024-P-CSJHA-PJ, de fecha 12 de marzo de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al magistrado **WALTER SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, Juez Superior Provisional de la Sala Penal de Apelaciones, la presente resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución Administrativa, en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - HUAURA, de la Coordinación de Recursos Humanos y de la Oficina de Imagen institucional de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

WILIAN TIMANA GIRIO
Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

WTG/jcc

³ "(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos."

